

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

12902 *Ejecución de títulos judiciales 268/2016*

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de refuerzo de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000268 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RALF KOPPELMANN contra la empresa HELMUTT SPIKER, y siendo parte el FOGASA , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. RALF KOPPELMANN con el empleador HELMUT SPIKKER, condenando a éste a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: RALF KOPPELMANN

INDEMNIZACIÓN: 10.784 €

SALARIOS: 21.128,25 € (suma de los salarios dejados de percibir que ascienden a 1.032,25 euros y los salarios de tramitación que ascienden a 20.096 euros)

MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los **TRES DIAS** hábiles siguientes a su notificación(...).

Y para que sirva de notificación en legal forma a HELMUTT SPIKER, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

